

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Exemplares de la provincia. Año 5750 pts.

De fuera de la provincia. Año 6250 pts.

De fuera de España. Año 6750 pts.

Los suscriptores, cuyo pago es adelantado, se dirigen a la Administración del Hospicio Provincial, que es dicho Establecimiento, Pignatelli, en la calle de San Mateo, para que se les entregue el Boletín. Los de fuera podrán hacerse remitiendo al impo- rta- do postal o Letra de fácil cobro.

Los ejemplares que contengan valores deberán ir con- tados y dirigidos a nombre del citado Subdirector. Los números que se reclamen después de transcu- rridos cinco días desde su publicación, sólo se ser- virán al precio de venta, o sea a 25 céntimos las de fuera y a 50 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Diez y medio céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober- nador, por oficio, exceptuándose, según está preve- nido, (así) del Excmo. Sr. Capitán general de la Región. A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem- plar que se solicitará en el oficio de remisión del artículo, los Centros oficiales. El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y ter- ritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabili- dad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados orde- nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 julio 1921).

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 2.257.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 5.º — Armas.

Relación de las licencias de caza, uso de armas, etc., concedidas por este Gobierno durante el mes de junio último, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6.º del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Caza y uso de armas, aprobado por Real decreto de 20 de octubre de 1920.

Día	NOMBRES	PUEBLOS	Clase
1	Francisco Sabater	Tauste	C
1	Francisco Gil	Ricla	U
1	Ramiro García	Campillo	U
1	Teodoro Mallén	Egea	U
1	Vicente Micholè	B. H.	U
1	Agustín Castellón	Zaragoza	U
1	Eduardo Sáinz Izquierdo	Carriñena	U
1	Jesús Lacruz	Zaragoza	U
1	Enrique Vila Castillet	Id.	U
2	Salvador Arroyo	Lécera	U
2	Joaquín Alcalá	Azuara	U
3	José María Orditz	Zaragoza	C

Día	NOMBRES	PUEBLOS	Clase
3	Evaristo Vázquez	Used	C
3	Antonio Royo	Tauste	C
3	Luis Casasús Polo	Zaragoza	C
3	Antonio Pardos	Used	C
3	José Pastor Leiva	Zaragoza	U
3	Cesáreo Echegoyen	Sádaba	U
3	Antonio Barillo Sanz	Zaragoza	U
3	Eusebio Gracia Blasco	Id.	U
4	Rafael Alfonso Palomar	Id.	U
4	Eulogio Pérez	Id.	U
4	Luis Arrizabalaga Gállego	Castayud	U
4	Constancio Melendo	Calatorao	C
4	Leoncio Benito	Id.	C
4	Mariano García	Id.	C
4	Jesús Martínez	Lucena de Jalón	U
4	Julián Arbas	Biota	U
4	Felipe Jimeno	Zaragoza	U
6	Castro Chóliz	Ejea	C
6	Manuel Lorena	Calatorao	C
7	Manuel Bueno	Munébrega	U
7	Constantino Burillo	Quinto	U
7	Celestino Quero	Morata de Jalón	U
7	Ramiro Albericio	Nuez de Ebro	U
7	Paño Salvador	Alfajarín	U
7	Desiderio Domínguez	Zaragoza	U
7	Pedro Obón Tolosa	Plasencia	U
7	Gregorio Pérez	Cetina	C
7	Borrique Gil	Sádaba	C
7	Angel Sánchez	Munébrega	C
7	Mariano Riva Barreras	Caspe	U
7	Tomás Faló Fraguas	Id.	U
7	Mariano Ricarte Lafuente	Zaragoza	U
7	Antonio Caudévilla	Biel	U
8	Simón López Montañana	Montañana	U
8	Pedro Díez Martínez	Sástago	U
8	Tomás Caudépon	Zaragoza	U
8	Sebastián Monzón	Id.	U
8	Francisco Serris	Id.	U
8	Pedro Romeo Tomás	Id.	U
9	Florencio Chunchillos	Id.	U

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
9	Joaquín Alcolea	Luna	C	21	Miguel Navarro	Calatorao	C
9	Matías Pina Val	Villamayor	C	21	Mariano Gracia	Id.	C
9	Severiano Salvo	Sádaba	C	21	Mariano Ibáñez	Utebo	C
9	Severiano Otal	Barrio de Sta. Isabel	C	21	Rufino Díaz	Zaragoza	C
9	José Perla Sacot	Zaragoza	C	21	Santiago García	Id.	C
9	Victoriano Olóriz	Sádaba	C	21	Celestino Mayayo	Layana	C
9	Pedro Martínez Monforte	Tauste	C	21	Jesús Mayayo	Id.	C
10	Antonio Pérez Latas	Utebo	C	22	Doroteo Vales	Zaragoza	C
10	Matías Sancho Gómez	Alcalá de Ebro	C	22	Emilio Torres Azara	Id.	C
10	Emilio Sahun	Zaragoza	C	22	Pedro Jiménez Navarro	Id.	C
10	Angel Ibáñez Asensio	Cimballa	C	22	Clemente Martín	Id.	C
10	Domingo Egea	Epila	C	22	Julián Fresienety Cortés	Id.	C
10	Constantino Ribes	Tobed	C	22	Manuel Erro Oret	Id.	C
10	José Rir de Moret	Mallén	C	22	Gabriel Erro Oret	Id.	C
10	José María de Moded	Zaragoza	C	22	Benjamín Garzón	Id.	C
10	Pedro López Carcas	Ejea	C	22	Basilio Andrés	Id.	C
11	Miguel Angel Navarro	Zaragoza	C	22	Angel Gil Bosque	Id.	C
11	Adolfo Ketterer	Tierga	C	22	Pedro Pérez Villanueva	Id.	C
11	Teodoro Escabués	Luesia	C	23	Mariano Lenguas	Alagón	C
11	José María Lázaro	Bardallur	C	23	Vicente Parroque	Bardallur	C
11	Manuel Solares	Id.	C	23	Fermín Navarro	Nuévalos	C
11	Bernardo Guillén	Herrera	C	23	Pascual Arguedas	Id.	C
11	Antonio Mola	Uncastillo	C	24	José González	Belchite	C
11	Baldomero Pueyo	Id.	C	24	Conrado Latorre	Tarazona	C
11	Cándido Gracia	Id.	C	24	Manuel Motilla	Id.	C
11	Juan Rosal	Murillo del Gállego	C	25	Vicente Diesta Sos	Zaragoza	C
11	Cipriano Sánchez	Uncastillo	C	27	Bartolomé Storra	Id.	C
11	Pedro Marco Castán	Biel	C	27	José Loscos Lázaro	Id.	C
13	Prudencio Traid	Zaragoza	C	27	Iñigo Lecñena	Tauste	C
13	Julián Iturralde	Mallén	C	27	Vicente Barcos	Movera Zaragoza	C
13	Agustín Muñoz	Daroca	C	27	Eugenio Casaus	Tauste	C
13	Miguel Rodrigo	Id.	C	27	Pedro Rebau Millas	Mequinenza	C
13	Antonio Mablona	Casetas	C	27	Pascual Nadal Lanos	Belchite	C
13	Juan Vaquero	Peñaflor	C	27	José Chavarría Artal	Id.	C
13	Gregorio Martín	Zaragoza	C	27	Julio Pérez Herrero	Torrellas	C
15	Emilio Murillo Galo	Tauste	C	27	Eduardo Costero	Zaragoza	C
15	Enrique Vázquez	Zaragoza	C	27	Lorenzo Sánchez	Marata de Jalón	C
15	Isidoro Villabona	Ambel	C	27	Silvio Pérez Remón	Tauste	C
15	Eugenio Martínez Saldaña	Arándiga	C	28	Servando Mena	Ejea	C
16	Juan Antonio Benito	Cabolafuente	C	28	Enrique Lacampa	Id.	C
16	Hilario Bugües	Sádaba	C	28	Santos Espés	Id.	C
16	Román B. ulía	Magallón	C	28	Juan Solans Solans	Zaragoza	C
16	Nicasto Jorge Marín	Carriñena	C	28	Antonio Zorraquín	Calatayud	C
16	Francisco Albero	Lecñena	C	28	Lorenzo Gracia	Pastriz	C
16	Fernando Montesa	Id.	C	28	Vicente Ibáñez	Nuévalos	C
16	Antonio Sabredel Solar	Epila	C	28	Jesús Colón López	Zaragoza	C
16	Alfredo Melús Andrés	Zaragoza	C	28	Joaquín Herrero	Id.	C
16	Manuel Fernando	Zuera	C	28	Filomeno Tejero	Paracuellos de la R.	C
16	Juan Encuentro	Zaragoza	C	28	Fernando Martínez	Zaragoza	C
16	Antolín Campos	Id.	C	28	Pablo Pascual Sanz	Id.	C
16	José Royo Beltrán	Id.	C	28	Silvestre Manuel	Id.	C
17	Esteban Campaña	Undués de Lerda	C	28	Vicente Ager	Id.	C
17	Valentín Lechón	Lechón	C	30	Angel Valdovín	Fuentes de Ebro	C
17	Manuel Vergara	Boquiñeni	C	30	Antonio Villarroya	Zaragoza	C
17	Sebastián Arbonés	Mequinenza	C	30	Ramón Sancho	Calatayud	C
17	Antonio Tregón	Zaragoza	C	30	Luis Montuenga	Id.	C
17	Antonio García	Cetina	C	30	Sidro Cortés Gómez	Pastriz	C
17	Ismael Gascón	Zaragoza	C	30	Pablo Jiménez Sierra	Zaragoza	C
17	Felipe Sánchez Mcro	Id.	C	30	José Tebol Soro	Id.	C
17	Joaquín Sánchez	Id.	C	30	Isidro Lozano Angulo	Id.	C
17	Pascual Pesa López	San Mateo de G.	C				
17	Antonio Domingo	Id.	C				
17	Martín Goizueta	Zaragoza	C				
17	Juan Mainar	Id.	C				
18	Antonio Aguarón	Pradilla	C				
18	Pablo Guitart Ferreguela	Zaragoza	C				
18	Juan Manuel Rodríguez	Zuera	C				
18	Valentín Blasco Guín	Caspe	C				
18	José Luis Navarro	Zaragoza	C				
18	Aureliano Castell	Id.	C				
18	Fermín Villar Herrero	Id.	C				
20	Julián Sánchez	Alagón	C				
20	Alejandro Aguirre	Rüesta	C				
20	José María García	Zaragoza	C				
20	Miguel Elena	Id.	C				
20	José García Capapey	Id.	C				
20	Antonio Olivito	Plasencia	C				
21	Gregorio Romero	Calatorao	C				

Zaragoza, 4 de julio de 1921.

El Gobernador,
CONDE DE COELLO

NOTA. La inicial C, puesta en la última casilla, indica licencia de caza; la U, uso de armas; la G, de galgo; la H, hurón.

SECCIÓN QUINTA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Don Mariano Clavero Balaguer, Magistrado de Audiencia provincial, Secretario-relator de Sala y accidental Secretario de Gobierno de esta Audiencia territorial;

Certifico: Que las listas definitivas de Jurados correspondientes a los Juzgados de esta provincia que a continuación se expresan, que habrán de conocer en las causas de esta clase que hayan de verse en el año 1922, han quedado ultimadas con arreglo al artículo treinta y tres de la ley del Jurado, en la siguiente forma:

Distrito judicial del Pilar.

Cabezas de familia.

- 1 Manuel Arnal Clavero, vecino de Zaragoza.
- 2 Alfredo Aznar Arcillero, id.
- 3 José Alejandro Pérez, id.
- 4 Cesáreo Bea Castillo, id.
- 5 Antonio Bernad Gállego, id.
- 6 Manuel Bercero Lorente, id.
- 7 Ricardo Benedí Lalaguna, id.
- 8 Juan Ceresuela Ceresuela, id.
- 9 Emilio Cameo Delgrés, id.
- 10 Ramón Díez Molinera, id.
- 11 Federico Echechiquia Díez, id.
- 12 Ponciano Fanlo Val, id.
- 13 Pedro Gavaraz Iraizor, id.
- 14 Benito Gaspar García, id.
- 15 Sebastián Gállego Briones, id.
- 16 Angel Grávalos Tutor, id.
- 17 Emilio Gros Cano, id.
- 18 Vicente González Gimeno, id.
- 19 Dionisio Izquierdo Gracia, id.
- 20 Francisco Jordán Gavara, id.
- 21 José Lacruz López, id.
- 22 Santiago Lascasas Calvo, id.
- 23 José Loscos Lázaro, id.
- 24 Vicente Labanda Urriel, id.
- 25 Inocencio Lagaz Gavás, id.
- 26 Mariano Lloro Vizcarra, id.
- 27 Antonio Montesa Verrio, id.
- 28 Modesto Manero Manero, id.
- 29 Eugenio Murga Arroyaga, id.
- 30 Emilio Marco Domínguez, id.
- 31 Narciso Marqueta Pinilla, id.
- 32 Gerardo Martínez Bergua, id.
- 33 Eustasio Morón Gascón, id.
- 34 Teodoro Milagro Lamota, id.
- 35 Manuel Navarro Marín, id.
- 36 Jesús Ollo Santamaría, id.
- 37 Nicolás Nadal Romeo, id.
- 38 Mariano Oliete Marcén, id.
- 39 Pedro Pey Domeque, id.
- 40 Mariano Palacín Lorés, id.
- 41 Mariano Rabadán Galindo, id.
- 42 Bonifacio Sanz Lahoz, id.
- 43 Esteban Tomeo Martín, id.
- 44 Ignacio Tomás Valero, id.
- 45 Luis Ucedo Conde, id.
- 46 Gabriel Valero Navarro, id.
- 47 Manuel Val Sancho, id.
- 48 Pablo Zaldivar Melero, id.
- 49 Benito Villagrasa Calvete, de Alfajarín.
- 50 Santiago Aznar Clavería, id.
- 51 Dámaso Costa Morón, id.
- 52 Mariano Aranda Senén, id.
- 53 Manuel Castillo Meneses, id.
- 54 Dionisio Bolsa Enfedaque, id.
- 55 José Soto Villanueva, id.
- 56 Francisco Beltrán Falcón, id.
- 57 Cornelio Luño Brun, id.
- 58 Tomás Bernal Muñoz, id.
- 59 Antonio Adán Laga, de Puebla de Alfindén.
- 60 Mariano Alcolea Romeo, id.
- 61 Casimiro Alcolea Gil, id.
- 62 Ildefonso Iranzo Casamián, id.
- 63 Jacinto Guerrero Franco, id.
- 64 Esteban Julián Salazar, id.
- 65 Juan Laguna Salazar, id.
- 66 Juan Azara Gimeno, de Lecinena.
- 67 Martín Arruego Enciso, id.
- 68 Joaquín Alberó Solanas, id.
- 69 Clemente Escanero Sánchez, id.
- 70 Francisco Bagüés Franco, id.
- 71 Pedro Gavín Pérez, id.
- 72 Juan José Marcén Mora, id.
- 73 Manuel Murillo Marcén, id.
- 74 Marcelino Serrano Marcén, id.
- 75 Ignacio Solanas Letosa, id.
- 76 Manuel Rey Orduna, de Pastriz.
- 77 Blas Benedicto Cortés, id.
- 78 Lorenzo Gracia Pedrosas, id.
- 79 Miguel Gracia Casbas, id.
- 80 Dionisio Muñoz Lecha, id.
- 81 Miguel Casaus Blasco, id.
- 82 Valentín Terraza Corrales, id.
- 83 Joaquín Maestro Hernando, id.
- 84 José Bello Armando, id.
- 85 Carmelo Guitau Gracia, id.
- 86 Antonio Mayandía Carcas, id.
- 87 Santiago Miguel, id.
- 88 Antonio Abadías Solanas, id.
- 89 Agustín Ortas Viñuales, id.
- 90 Antonio Ortas Viñuales, id.
- 91 Antonio Valentín Escanero, de Perdiguera.
- 92 Francisco Alfranca Arruego, id.
- 93 Mariano Murillo Gavín, id.
- 94 Pascual Escuer Donate, id.
- 95 Ignacio Soria Arruego, id.
- 96 Julián Murillo Bazán, id.
- 97 Pedro Hernando Arruego, id.
- 98 Miguel Sierra Arruego, id.
- 99 Patricio Valentín Escanero, id.
- 100 Pedro Bailo Arruego, id.
- 101 Francisco Carlebrianas López, id.
- 102 Toribio Valentín Bailo, id.
- 103 Javier Arruego Fustero, id.
- 104 Salvador Bolea Oto, de S. Mateo de Gállego.
- 105 Sebastián Campos Borao, id.
- 106 Mariano Ferrer Allué, id.
- 107 Jacinto Letosa Vicente, id.
- 108 Sebastián Azcón Ortiz, id.
- 109 Mariano Pascual Prin, id.
- 110 Aniceto Tirado Serrano, id.
- 111 Julián Miravete Usier, id.
- 112 Julián Perel Quiral, id.

- 113 Maximiliano Otal Baquero, id.
- 114 Pascual Baluengo Gratal, id.
- 115 Juan Serrano Nebra, id.
- 116 Emilio Ortín Martes, id.
- 117 Esteban Martes Bernal, id.
- 118 Miguel Oñate Porta, id.
- 119 Mariano Miraveté Dieste, id.
- 120 Clemente Morte Baquería, id.
- 121 Mariano París Bajadell, id.
- 122 Modesto Quirol Pérez, id.
- 123 Santos Fortunán Valios, id.
- 124 Bienvenido Pradilla Barluenga, id.
- 125 Miguel Aisa Aro, de Zuera.
- 126 Fermín Auré Pueyo, id.
- 127 Antonio Berges Sanz, id.
- 128 Urbano Berges Nadal, id.
- 129 José Berges Tolosana, id.
- 130 Alfredo Bayod Maza, id.
- 131 Mariano Bosque Solanas, id.
- 132 Eduardo Bandrés Fuster, id.
- 133 Joaquín Calvo Betrán, id.
- 134 José Cativiela Solans, id.
- 135 Domingo Conde Ruiz, id.
- 136 Juan Colón Bosque, id.
- 137 Prudencio Ciprés Mercader, id.
- 138 Manuel Colón Pemán, id.
- 139 Alfonso Dieste Muñoz, id.
- 140 Manuel Fernández Bracé, id.
- 141 Antonio Fau Palacio, id.
- 142 José Giménez Muñoz, id.
- 143 Miguel García Blas, id.
- 144 Florencio Lamana Domingo, id.
- 145 Pablo Laporta Albalá, id.
- 146 Lorenzo Millán Herrero, id.
- 147 Manuel Marcén Nasarre, id.
- 148 Mariano Nasarre Marcén, id.
- 149 Francisco Oliván Oliván, id.
- 150 Luciano Arguilés Blan, id.

Capacidades.

- 1 Juan Francisco Alcón Buset, vecino de Zaragoza.
- 2 Florencio Alamán Celiméndiz, id.
- 3 Sixto Aroza Liria, id.
- 4 Lorenzo Bosch Pagés, id.
- 5 Joaquín de Andrés Galdón, id.
- 6 Antolín Esteban Sarred, id.
- 7 Vicente Gallat Valero, id.
- 8 José García Catalán, id.
- 9 Ramón Jarque Pérez, id.
- 10 José López López, id.
- 11 Mariano Salvadó, id.
- 12 Mariano Linares Salvadó, id.
- 12 Pascual Lainez Lahuerta, id.
- 13 Rafael Larraz Gallego, id.
- 14 Jerónimo Marqueta Pinilla, id.
- 15 Alfredo Marín Magallón, id.
- 16 Rafael Navarro Aisa, id.
- 17 Ventura Orensanz Moliné, id.
- 18 Ricardo Palacios Pardo, id.
- 19 Dionisio Antonio Pinilla, id.
- 20 Demetrio Pastor Salchaga, id.
- 21 Enrique Pedro Lacarrera, id.
- 22 Pedro Ríos Serra, id.
- 23 Vicente Sánchez Sánchez, id.
- 24 Jesús Valero Abad, id.

- 25 Federico Vallés García, id.
- 26 José María Vázquez Sellés, id.
- 27 Plácido Arana Serrano, de Alfajarín.
- 28 Patricio Abadía Berdiel, id.
- 29 Luis Mozota Castellón, id.
- 30 Bernardo Giménez, id.
- 31 Antonio Masip Pallás, id.
- 32 Francisco Monforte Serón, id.
- 33 Gregorio Julián Miguel, id.
- 34 Mariano Meseguer Murillo, id.
- 35 Antonio Miguel Lestas, id.
- 36 Fidel Trullenque Lamarca, id.
- 37 Raimudo Alcolea Roche, de La Puebla de Alfindén.
- 38 Gregorio Bes Miguel, id.
- 39 Mariano Moliné Badia, id.
- 40 Pedro Nogueras Huguet, id.
- 41 Mariano Albero Rubio, de Lecinena.
- 42 José Albero Seral, id.
- 43 Juan Escanero Solanas, id.
- 44 Félix Bagüés Francos, id.
- 45 Fernando Montesa Albero, id.
- 46 Eduardo Murillo Escartín, id.
- 47 Gaspar Pisa Giménez, id.
- 48 Macario Rubio Solanas, id.
- 49 Pedro Martín González, de Pastriz.
- 50 Elías Cortés Gracia, id.
- 51 Mateo Blasco Serrano, id.
- 52 José Ferrer Oliveros, id.
- 53 Máximo Iglesias Casanova, id.
- 54 Fructuoso Arruego Escuer, de Perdiguera.
- 55 Feliciano Mompeón Azara, id.
- 56 Leoncic Berges Laborda, de San Mateo de Gállego.
- 57 Julián Ortiz Borado, id.
- 58 Sebastián Prim Bordonó, id.
- 59 Mariano Morte Ballonga, de Villanueva de Gállego.
- 60 Miguel Morte Bandín, id.
- 61 Victorio Guillén Ortega, id.
- 62 Francisco Boned Franco, id.
- 63 Tomás Aibar Navarro, de Zuera.
- 64 Sebastián Bosque Solanas, id.
- 65 Blas Cosculluela Herrero, id.
- 66 Mariano Cura Villar, id.
- 67 Mariano Conde Castro, id.
- 68 Mariano Conde Tolosana, id.
- 69 Santiago de Buen Bosque, id.
- 70 Manuel Ferrández Pérez, id.
- 71 Andrés Gracia Nasarre, id.
- 72 Antonio Garulo Ligorred, id.
- 73 Gerardo Mené Sobrevía, id.
- 74 Mariano Marcén Fabra, id.
- 75 Santiago Marcén de Buen, id.

Distrito judicial de San Pablo.

Cabezas de familia.

- 1 Vicente Asensio Aguilar, vecino de El Burgo de Ebro.
- 2 José Borruel Larrosa, id.
- 3 Cristóbal Gállego Peña, id.
- 4 Dionisio Aguilar Lobera, id.
- 5 Pascual Romeo Lobaco, de Cadrete.
- 6 León Viñas Lobaco, id.
- 7 Juan Vicente Sarra, de Cuarte.

- 8 Dionisio Ezquerria Sierra, id.
 9 Francisco Lobera Larrosa, id.
 10 Felipe Fátas Beltrán, id.
 11 Bienvenido Gracia Pintre, de María.
 12 Benito Gracia Puértolas, id.
 13 Marcelino Julián Pintre, id.
 14 Francisco Lapena Julián, id.
 15 Mariano Mozota Palacio, id.
 16 Antonio Vicente Lorente, id.
 17 Pío Ramiro Sanz, de La Joyosa.
 18 Antonio Ochoa Viñuales, id.
 19 Carlos Casabona Cunchillos, id.
 20 Cristino Artigas Blanco, id.
 21 Cirilo González Cabonilla, id.
 22 Manuel Alvarez Puig, de Sobradiel.
 23 Julián Alvarez Rotellar, id.
 24 Julio Ezquerria Pez, id.
 25 Tomás Muro Domingo, id.
 26 Ignacio Camón Durén, de Torres de Berre-
 llén.
 27 Félix Murcia Puyuelos, id.
 28 Demetrio López Pérez, id.
 29 Joaquín Izquierdo Ortiz, id.
 30 Faustino Bastos Ferrer, id.
 31 Isidro García Sahún, id.
 32 Miguel García García, id.
 33 Elías Murillo Duarte, id.
 34 Manuel Gascón Robes, id.
 35 Juan López Hasta, de Torrecilla de Valma-
 drid.
 36 Antonio Aznar, de Utebo.
 37 Andrés Izquierdo Izquierdo, id.
 38 Cirilo Picapeo Latas, id.
 39 Dionisio Cortés Pomar, id.
 40 Florencio Allaye Lapidra, id.
 41 Francisco Aznar Fatás, id.
 42 José Fatás Cerrada, id.
 43 Jacinto Jané Sancho, id.
 44 Joaquín Latas Alfayé, id.
 45 Nicasio Castillo Tamé, id.
 46 Santiago Artazos Cerrada, id.
 47 Santiago Mesonada Cerrada, id.
 48 Demetrio Argueda Berges, de Zaragoza.
 49 Francisco Artajona Lostaled, id.
 50 Bartolomé Alsina Gracia, id.
 51 Pedro Arana Aguerri, id.
 52 Mariano Alcoba Andrés, id.
 53 Miguel Aguilar Vidal, id.
 54 Isidro Bernaldes Ayala, id.
 55 Antonio Berna Turón, id.
 56 Francisco Bardagí Ros, id.
 57 Antonio Castillo Guane, id.
 58 Miguel Castillo Morer, id.
 59 Pascual Campillo Arnal, id.
 60 Francisco Canti Cambra, id.
 61 Manuel Calvo González, id.
 62 Anselmo Castillo Marco, id.
 63 Bernardo de Castro Osorio, id.
 64 Sebastián Domingo, id.
 65 José Donet Morón, id.
 66 Román Ferrer Ferrer, id.
 67 Jesús García Casajús, id.
 68 Ramón Galianas Gil, id.
 69 Benito García Ramón, id.
 70 Cirilo Gil Mateo, id.
 71 Mariano García García, id.
 72 Abdón Ibáñez Ibáñez, id.
 73 Pedro Falo Vázquez, id.
 74 Ignacio Loscertales Bona, id.
 75 Inocencio López Gabás, id.
 76 Juan Marín Sorrosal, id.
 77 Lucas Mendoza Bribián, id.
 78 Juan Monserrat Lostao, id.
 79 Mariano Moreno Rodrigo, id.
 80 Pedro Menéndez García, id.
 81 Francisco Marín García, id.
 82 Santiago Macías Pablo, id.
 83 Adolfo Moros Bachiller, id.
 84 Florencio Morales Ibáñez, id.
 85 Pablo Marzo Lasdueñas, id.
 86 Luis Nadal Barón, id.
 87 Alejandro Narciso Clavero, id.
 88 Mariano Navarro Barranco, id.
 89 Pedro Ochoa Agreda, id.
 90 Juan Oliver Cerdán, id.
 91 Agustín Ortigas Maner, id.
 92 Luciano Pinós Martínez, id.
 93 Manuel Palacio Palacio, id.
 94 Andrés Pintao Plaza, id.
 95 Paul Rosel José, id.
 96 Ramón Pueyo Aznar, id.
 97 Bonifacio Palacios González, id.
 98 Esteban Pérez Iglesias, id.
 99 Benito Paricio Sebastián, id.
 100 Pablo Piazuelo Remón, id.
 101 Arturo Pedregal Gil, id.
 102 José Pellejero Cucalón, id.
 103 Mariano Ramos, id.
 104 Julián Ramón Gracia, id.
 105 José Requena Llovet, id.
 106 Pascual Soláns Soláns, id.
 107 Francisco Santafé Morer, id.
 108 Rufino Soriano Pérez, id.
 109 Manuel Samper Escudero, id.
 110 Jorge Sánchez Catalán, id.
 111 Mariano Tomás Martín, id.
 112 José Tapiá Pons, id.
 113 Manuel Turón Lapuente, id.
 114 Rafael Fregón Oliva, id.
 115 Antonio Tramullas Perales, id.
 116 Gregorio Visiedo Perales, id.
 117 José Vela Vera, id.
 118 Francisco Val Gimeno, id.
 119 Policarpo Viñés Bercebal, id.
 120 Pascual Vicente Gargallo, id.
 121 Julio Vallejo Aisa, id.
 122 Isidro Vitaller Doñate, id.
 123 Marcelino Bitrián Casabona, id.
 124 Juan Vergara Bartolomé, id.
 125 Maximiano Zaragoza López, id.
 126 José Cinca Polo, id.
 127 Policarpo Zamora Camacho, id.
 128 Joaquín Zamora Betes, id.
 129 Ramón Tello Vicente, id.
 130 Julio Martín Sabaté, id.
 131 Agustín Anadón Soler, de El Burgo de Ebro.
 132 Julián Buil Lobaco, de Cadrete.
 133 Jerónimo Cuellos Campillo, id.
 134 Agustín Lázaro Campillo, id.
 135 Gregorio Lázaro Mozota, id.
 136 Antonio Toril Lázaro, id.
 137 Mariano Mozota Palacios, de María.

- 138 Tomás Lasheras Arqué, de La Joyosa.
 139 José Blasco García, de Zaragoza.
 140 Santos López Royo, de Torrecilla de Val-
 Madrid.
 141 Gregorio Almor Delpón, id.
 142 Florencio Femigán Latas, de Utebo.
 143 Matías Fatás Cerrada, id.
 144 Mariano Latas Alfayé, id.
 145 Pascual Ara Allué, de Zaragoza.
 146 Mariano Andrés Medina, id.
 147 Faustino Bea Bellido, id.
 148 Augusto Borderas Callén, id.
 149 Emilio Bayona Aznar, id.
 150 Florencio Cuairán Navarro, id.

Capacidades.

- 1 Isidro Villacampa Roque, vecino de Zara-
 goza.
 2 Luis Rocafort Paláu, id.
 3 Juan de Dios Ramón Ginés, id.
 4 Marcelino Rodrigo Cruz, id.
 5 Mariano Remacha Romeo, id.
 6 Manuel Ríos Ibarz, id.
 7 Miguel Quílez Comín, id.
 8 Lorenzo Pérez Aguilera, id.
 9 Máximo Pérez Forniés, id.
 10 Pedro Pardo Aragüés, id.
 11 Eduardo Pastor Guillén, id.
 12 Ruperto Oliva Salcedo, id.
 13 Gregorio Navarro Nongués, id.
 14 Francisco Navarro Bernal, id.
 15 Juan Martínez de Gómez, id.
 16 Angel Mozota Vicente, id.
 17 Enrique Millán Pérez, id.
 18 Dionisio Madroño Pascual, id.
 19 Pedro Martínez Baselga, id.
 20 Benito Martín Villalba, id.
 21 Luis Marco Domingo, id.
 22 Ricardo Mancho Alastruey, id.
 23 Cándido López López, id.
 24 Andrés Orfè Lancerica, id.
 25 Hipólito González Serrano, id.
 26 Manuel Gómez Hernández, id.
 27 César Fernández Gallego, id.
 28 Antonio Ferranz Baró, id.
 29 Luis Fernández Guerrero, id.
 30 José Comín Ballesteros, id.
 31 Manuel Casas Sánchez, id.
 32 Antonio Casaña Pérez, id.
 33 Luis Bazán Rivas, id.
 34 Gabriel Alvarez Buré, id.
 35 Clemente Alonso Val, id.
 36 Manuel Abascal Ramos, id.
 37 Mariano Ainsa Loscos, id.
 38 Simón Arce Rodrigo, id.
 39 Ventura Delmonte Ezquerra, de Utebo.
 40 Martín Pérez Latas, id.
 41 Manuel del Arco Salas, de Torres de Be-
 rrellón.
 42 José Espín Gómez, id.
 43 Jerónimo Alastruey Larrayod, de El Burgo.
 44 Antonino Aznar López, id.
 45 Hilario Mur Mombiola, id.
 46 Eugenio Alcaine Villalba, de Cadrete.
 47 Amado Buil Gajón, id.

- 48 Emilio Buil Viñas, id.
 49 Víctor Rabadán Ferrer, de Cuarte.
 50 Manuel Gajón Ondé, id.
 51 Manuel Rabadán Lorente, id.
 52 Miguel Carena Pintre, de María.
 53 Ramón Domingo Pintre, id.
 54 Sixto Puértolas Tobías, id.
 55 Mariano Abad Rigal, id.
 56 Manuel Ariz Castillo, de La Joyosa.
 57 Francisco García Val, id.
 58 Marcial Méndez Lázaro, id.
 59 Marcelino García Lasheras, id.
 60 Manuel Latorre Alegre, de Torres de Be-
 rrellón.
 61 Antonio Caparoso García, id.
 62 Gregorio Almenara Domidas, id.
 63 Gregorio García Capapey, id.
 64 Andrés Horta López, de Torrecilla de Val-
 Madrid.
 65 José Montaner García, id.
 66 Gaspar Latas Pérez de Utebo.
 67 Valero Latas Alfayé, id.
 68 Angel Abós Ferrer, de Zaragoza.
 69 Pascual Asirón Sevilla, id.
 70 Antonio Armisen Arantegui, id.
 71 Enrique Alvarez Arla, id.
 72 Jesús María Bellido, id.
 73 Enrique Calvo Marín, id.
 74 Juan Carceller Gimeno, d.
 75 Santos Díaz Serrano, id.

(Continuará).

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE ZARAGOZA

Matrícula de enseñanza no oficial.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca a los alumnos que aspiren a examinarse de ingreso y de asignaturas en el mes de septiembre próximo.

Los aspirantes deberán solicitar los exámenes durante todo el inmediato mes de agosto, mediante instancia, en papel timbrado de octava clase, dirigida al señor Director de la Escuela, acompañando los de ingreso certificación judicial del acta de nacimiento para acreditar la edad de catorce o más años, cédula personal corriente y certificado médico, extendido en papel de dos pesetas, de estar revacunado y no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico.

La justificación de estudios hechos en otros centros de enseñanza se hará por medio de certificaciones oficiales que los interesados solicitarán de tales centros con la anticipación necesaria.

Los derechos, que habrán de abonarse en papel de pagos al Estado, son:

Derechos de examen de ingreso, 2'50 pesetas.

Idem de matrícula y de examen de asignaturas de un curso completo o parte de él, 30 pesetas.

Y un timbre móvil de 0'10 pesetas por cada asignatura y papeleta de inscripción.

No serán admitidas las matrículas si al verificarlas omiten los interesados la presentación de dos testigos de conocimiento, vecinos de esta ciudad y provistos de sus cédulas personales, que identificarán la persona y firma del alumno, quedando relevados de este requisito los que lo hayan hecho en convocatorias anteriores.

Se advierte a los alumnos que deseen matricularse en los cursos 3.º y 4.º y a los que pretendan hacerlo

como Bachilleres, que, con arreglo a las disposiciones vigentes, únicamente podrán ser admitidos a examen en la asignatura de Prácticas de enseñanza (1.º y 2.º) los que en septiembre último solicitaron de la Dirección de esta Normal autorización para practicar en alguna Escuela nacional. Los que así lo hubieren hecho podrán examinarse presentando en la última decena de agosto próximo, además de la certificación de haber cursado las prácticas bajo la dirección del Maestro que a su debido tiempo designaron expedida por el mismo en papel timbrado de séptima clase y visada por el Inspector, una memoria de las observaciones hechas por el alumno durante el curso. El Tribunal leerá las memorias presentadas y acordará cuáles deben aceptarse. Los autores de ellas, cuyos nombres se harán públicos en una lista, serán los únicos que podrán examinarse de Prácticas.

Zaragoza, 23 de julio de 1921.—El Secretario, Enrique Ballesteros.

SECCIÓN SEXTA

Núm. 2.493.

Botorrita.

El reparto general para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año está expuesto al público, en la secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Del uno al quince de agosto estará igualmente expuesto al público el apéndice al amillaramiento, y por el plazo de cinco días el recuento de ganadería.

Botorrita, 23 de julio de 1921.—El Alcalde, José Rodríguez.

Núm. 2.485.

Cubel

Por término de quince días se hallará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el apéndice de altas y bajas al amillaramiento y por cinco días el recuento general de ganadería formados en esta localidad y que han de servir de base para el repartimiento de la contribución en el próximo año 1922-23 con el fin de oír reclamaciones.

Cubel, 20 de julio de 1921.—El Alcalde, Tomás Yagüe.

Núm. 2.481.

Cunchillos

A los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la secretaría de esta Corporación, los documentos siguientes:

Presupuesto ordinario, apéndice al amillaramiento y recuento general de ganadería, por el término de quince días.

Cunchillos, 16 de julio de 1921.—El Alcalde, Raimundo Aznar.

Núm. 2.480.

Fuentes de Ebro.

Desde el 1.º al 15 de agosto próximo, ambos inclusive, se hallarán de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y los expedientes de alteraciones en el registro fiscal de edificios y solares y por cinco días el recuento general de ganadería, formados para el año próximo de 1922-23, a los efectos correspondientes.

Fuentes de Ebro, 25 de julio de 1921.—El Alcalde, A. Viamonte.

Núm. 2.494.

Longás.

A los efectos de reclamación, del 1 al 15 de agosto próximo se hallarán de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Recuento general de ganadería.

Apéndice al amillaramiento por rústica, (parte 1.ª).

Altas y bajas de edificios y solares (registro fiscal). Longás, 23 de julio de 1921.—El Alcalde, Mannel Solana.

Núm. 2.478.

Moros.

Con el fin de que sirvan de base a las Comisiones de evacuación para la formación del repartimiento que dispone el Real decreto de 11 de septiembre de 1918 para el cupo del Tesoro de consumos y cubrir el déficit del presupuesto ordinario del corriente ejercicio, se invita a los vecinos y hacendados forasteros, para que en el término de quince días presenten en la secretaría de este Ayuntamiento declaraciones juradas de todas las utilidades que obtengan dentro de este término municipal, en la inteligencia de que el que no lo verifique se conformará con la evaluación que se practique, sin derecho a reclamación.

Moros, 25 de julio de 1921.—El Alcalde, Isidro Lalca.

Núm. 2.491.

Moyuela.

Formado el apéndice al amillaramiento para el próximo año de 1922-23, se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, desde el día 1.º de agosto al 15 del mismo, durante cuyo tiempo podrá ser examinado por cuantos lo crean oportuno y presentar las reclamaciones que estimen justas.

Igualmente permanecerá expuesto al público, por espacio de cinco días, el recuento general de ganadería que ha de servir de base para la riqueza pecuaria de 1922-23, al objeto de oír reclamaciones.

Moyuela, a 23 de julio de 1921.—El Alcalde, Joaquín Romeo.

Núm. 2.487.

Paracuellos de Jiloca.

Las cuentas municipales de los años 1910 hasta 1920-21, se hallarán de manifiesto, en esta secretaría, por el término reglamentario, a fin de que puedan ser examinadas por los que lo deseen, y para cumplir los preceptos legales.

Paracuellos de Jiloca, 22 de julio de 1921.—El Alcalde, Manuel Gumiel.

Núm. 2.484.

Pomer.

Confecionado el recuento de ganadería, para el próximo año económico de 1921-22, se hallará expuesto al público, durante las horas de oficina, por término de ocho días, a contar desde la fecha, con el fin de oír las reclamaciones que proceda.

Pomer, 23 de julio de 1921.—El Alcalde, P. O., el Secretario, Celio Velilla Melendo.

Núm. 2.490.

Ricla.

Desde el día 1 del próximo agosto y durante las horas laborables, se hallarán expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes, formados para el año económico de 1922-23 a los efectos reglamentarios:

Apéndice de la riqueza rústica, por quince días.

Apéndice de la riqueza urbana, idem id.

Recuento general de ganadería, por cinco días.

Ricla, a 24 de julio de 1921.—El Alcalde, N. Mosteo.

Núm. 2.492.

San Martín de Moncayo.

Desde el día 1 de agosto al 15 del mismo, se hallarán expuestos al público, al objeto de oír reclamaciones, en la secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes de traslación de fincas urbanas, del registro fiscal de edificios y solares; y por término de cinco días el recuento general de ganadería; cuyos documentos servirán de base para la contribución de 1922-23, al objeto de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín de Moncayo, 23 de julio de 1921.—El Alcalde, Baltasar Osta.

Núm. 2.482.

Santa Cruz de Grijó.

Por término de quince días se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el apéndice del amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial de 1922-23.

Asimismo se encuentra de manifiesto al público, por término de cinco días, el recuento general de ganadería para el 1922-23 al objeto de oír reclamaciones.

Por término de ocho días están de manifiesto, en esta secretaría, durante las horas de oficina, los expedientes de exceso de gastos de 1918-19, 1919-20 y 1920-21, y las cuentas de ingresos y gastos de los mismos períodos y años.

Santa Cruz de Grijó a 23 de julio de 1921.—El Alcalde, Fidel Sánchez.—D. S. O., Francisco Gutiérrez, Secretario.

Núm. 2.488.

Villalengua.

Por tiempo reglamentario, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallará expuesto en la secretaría del Ayuntamiento el recuento general de ganadería.

Villalengua, 23 de julio de 1921.—El Alcalde, Julian Martínez.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 68 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 2.497.

DEL ROJO, Josefa; de cincuenta y seis años, hija de Jenara, viuda de Pastor, natural de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), de domicilio ignorado y ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Almunia de Doña Godina, para notificarle el auto de procesamiento y prisión en causa por corrupción de menores, ser indagada y constituirse en prisión en la cárcel de este partido.

Núm. 2.499.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Tarazona.

D. Constancio Pascual y Sánchez, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido;

Por el presente hago saber: Que en providencia dictada en esta fecha en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa seguida bajo el número diez y siete del registro del año mil novecientos diez y siete, contra Francisco Tejero Gil, por hurto, he acordado sacar por tercera y última vez a pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca, perteneciente al expresado Francisco, sita en término municipal de Vera de Moncayo y partida llamada Calleja Villalba:

Heredad, regadío, de siete áreas quince centiáreas de cabida; linda al norte con Mariano Martínez, al sur con Manuel Marco, al este con Julián Matud y al oeste con Gregorio Ballesta; tasada pericialmente en quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día veintitrés del mes de agosto próximo, a las diez horas.

Dado en Tarazona, a veintitrés de julio de mil novecientos veintiuno.—Constancio Pascual.—D. S. O., J. Angel Mur.

Núm. 2.498.

Huesca.

D. José Fernández Argüelles y Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Huesca;

Por la presente requisitoria se llama y emplaza por diez días a los procesados en sumario por robo, Mateo Escudero Motos, Francisco Jiménez Pobill, Florencia García Lázaro y Carmen López Valcárcel, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción a fin de serles notificados el auto de procesamiento, indagarles, constituirlos en prisión y realizar otras diligencias, apercibidos que en otro caso se les declarará rebeldes.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los sujetos indicados, poniéndolos en la prisión provincial de esta ciudad a mi disposición, expresándose como circunstancias para su fácil identificación las siguientes diligencias:

El primer procesado es de estatura alta, el segundo regular, ambos con bigote muy poblado, visten con regular corrección, van acompañados de las otras dos procesadas, que son sus amantes y se dedican a la venta ambulante de paños.

Dado en Huesca, a diez y ocho de julio de mil novecientos veintiuno.—José F. Argüelles.—El Secretario, Censtantino Lorenzo.

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

DE 27 DE FEBRERO DE 1912

Y DEL

CUADRO DE INUTILIDADES

ANEXO A LA MISMA

referente a la aptitud física para el ingreso en el servicio del Ejército, seguida de su correspondiente modelación.

PRECIO: 1 peseta.—Certificada, 1'35.

De venta en la Imprenta del Hospicio provincial

Imprenta del Hospicio.